

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal b1) El directorio completo de la institución

No.	Apellidos y Nombres de los servidores y servidoras		Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece	Dirección institucional	Ciudad en la que labora	Teléfono institucional	Extensión telefónica	Correo Electrónico institucional
1	QUINTERO BOLAÑOS	JOFFRE JEFFERSON	ALCALDE	ALCALDIA	Av. 5 AGOSTO Y FRANCISCO ARCOS	ESMERALDAS- CANTON RIOVERDE	62744134	"NO APLICA"	info@rioverde.gob.ec
2	ROSERO COROZO	RAMON ANTONIO	CONCEJAL	CONCEJO	Av. 5 AGOSTO Y FRANCISCO ARCOS	ESMERALDAS- CANTON RIOVERDE	62744134	"NO APLICA"	ravy1472@hotmail.com
3	OBANDO ESTUPIÑAN	ISABEL MARIA	CONCEJAL	CONCEJO	Av. 5 AGOSTO Y FRANCISCO ARCOS	ESMERALDAS- CANTON RIOVERDE	62744134	"NO APLICA"	isabelobando78@gmail.com
4	BONE RODRIGUEZ	ESTALIN LEONARDO	CONCEJAL	CONCEJO	Av. 5 AGOSTO Y FRANCISCO ARCOS	ESMERALDAS- CANTON RIOVERDE	62744134	"NO APLICA"	estalinbone@hotmail.com
5	BARREIRO BARREIRO	MARIA VERONICA	CONCEJAL	CONCEJO	Av. 5 AGOSTO Y FRANCISCO ARCOS	ESMERALDAS- CANTON RIOVERDE	62744134	"NO APLICA"	marjose0718@yahoo.com
6	VERA MONTAÑO	ISMENIA MARGARITA	CONCEJAL	CONCEJO	Av. 5 AGOSTO Y FRANCISCO ARCOS	ESMERALDAS- CANTON RIOVERDE	62744134	"NO APLICA"	ismarvemon@gmail.com
LINK A BASE DE DATOS O SISTEMA DE BÚSQUEDA (OPCIONAL):					GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICI PAL DEL CANTON RIOVERDE				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/9/2023				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL b1):					DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b1):					Mgs. Jennifer Carranza Mendoza				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA					jcarranza@rioverde.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA					62744134				

NOTA: Si la entidad no cuenta con un directorio institucional en línea, deberá colocar un "NO APLICA" o "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", seguido de la nota aclaratoria correspondiente.